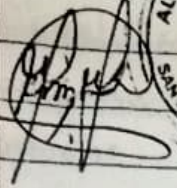



se procedera a hacer la respectiva liquidación de fondos y entrega a la secretaria. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.



 Daniel Mejivar
 Miriam Partillo Franco
 Modesto Ortega

Acta # 23

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación municipal del municipio de San Juan Guarita, Lempira el día de diciembre del año 2023, el día viernes siendo las 10:00 am en la municipalidad. Presidió la sesión el alcalde municipal Daniel Mejivar Navarro, acreditado mediante acta especial del 20 de diciembre del año 2021 por el TSE con asistencia de los miembros de corporación por su Orden: Vice-alcalde Municipal: Lic. Dunia Emili Mejivar Ayala que no asistió a la sesión Regidora I: Lic. Maria Velma Hernández Mejía que no asistió a la sesión, Regidor II: Lic. Sferman Guardado López, Regidor III: Sr. Modesto Ortega Gómez, Regidor IV: Sra. Miriam Partillo Franco y alcaldes auxiliares que se hicieron presente. Por ante la Secretaria de la oficina que certifica y da fé. La Sesión se desarrollo de la forma siguiente: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Informes del alcalde municipal, 4. Asuntos varios 5. Solicitudes 6. Acuerdos 7. Cierre de la sesión. Informes: 1. En esta fecha el alcalde informo que ya se fue a subsanar esperando recibir transferencias. 2. En esta misma fecha el alcalde municipal informo que ya se dio por finalizado el patrullo de calles en todo el municipio.

2.- En esta misma fecha informa que ya se le va dar inicio al proyecto de pavimentación y muro de cancha de futbol en la comunidad de Zazalapa. 4.- En esta misma fecha el alcalde informa que ya se le hizo deposito de Lps. 550,000.00 a beneficio de la telefoni o del centro telefon que se esta construyendo en San Marcos Ocotepeque en donde se beneficiara todo el sur de Tempira, dicho deposito se hizo el 8 de agosto. Asuntos varios: 1. En esta fecha el encargado de presupuesto municipal da a conocer a la honorable Corporación para su aprobacion el traspaso entre cuentas presupuestarias que asciende a la cantidad de L. 1,500,000.00 por falta de permisos en la construcción del proyecto del puente internacional con la Republica de el Salvador en la comunidad de Zazalapa y por falta de presupuesto del lado extranjero, por lo que se toma a bien la creación de dos nuevos proyectos los cuales se repartiran el monto presupuestado del proyecto anteriormente mencionado: 1. Proyecto de ejecución comunitaria, pavimentación de tramo carretero con concreto hidraulico en la comunidad de Zazalapa frente a la escuela "José Trinidad Reyes" 2. Construcción de muro y cerca perimetral de la cancha de futbol de la comunidad de Zazalapa, ambos proyectos destinados a realizarse en la misma comunidad. - Tambien en esta misma fecha el encargado de presupuesto municipal da a conocer a la honorable Corporación para su aprobacion el traspaso entre cuentas presupuestarias que asciende a la cantidad de L. 35,000.00 por concepto de compra de una impresora marca Epson 5150 de flujo continuo multifuncional con las accesorios y funciones avanzadas para el funcionamiento interno de la municipalidad. 3. En esta fecha a petición de Maria Nohemy López tecnico de lo OHM se forma la mesa Municipal de presupuesto sensible al genero (PSG)

quedando así:

1. Coordinador: Daniel Menjivar Navarro alcalde municipal
2. Sub-coordinador: Marta Nohemy López técnico OHM
3. Vocal I: Olga Maritza Barera, tesorera Municipal
4. Vocal II: Cruz Marleny Sánchez García
5. Vocal III: Eduardo Flores, comisionado municipal

y en seguida fue juramentada por el alcalde municipal.

Solicitudes: 1- En esta fecha se presenta a la honorable Corporación. la solicitud por escrito sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en el Barrio el Centro, San Juan Guarita, Lempira a favor de la señora: Vilma Hernández Flores con DNI: 1804-1960-00899 mayor de edad, hondureña, soltera ama de casa y vecina de este municipio de San Juan Guarita, Lempira el lote de terreno cuenta con las siguientes colindancias. Al Norte: colinda con propiedad de José Jairo Alvaringa Hernández Al sur: colinda con propiedad de Juan Carlos López Al Este: colinda con calle pública por medio con propiedad de Damaris López Al Oeste: colinda con calle pública por medio con Casetas municipales y pide admitir la presente solicitud y proporcionar el trámite de ley correspondiente y se resuelva con lo solicitado. 2- En esta misma fecha se presenta a la honorable Corporación la solicitud por escrito sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en el Barrio el Centro, San Juan Guarita, Lempira a favor de: José Jairo Alvaringa Hernández con DNI: 1318-1997-00066 mayor de edad, hondureño, soltero Ingeniero Agrónomo y vecino de este municipio de San Juan Guarita, Lempira el lote de terreno cuenta con las siguientes colindancias: Al Norte: colinda con propiedad de María Florentino Gavarrete Al sur: colinda con propiedad de Vilma Hernández Flores Al Este: colinda con calle pública por medio con propiedad

de Damaris López Al Oeste: Colenda con colle pública y pide admitir la presente solicitud y proporcionar el trámite de ley correspondiente y se resuelva con la solicitud.

3- Solicitud presentada por Maria Eusebia Rómos Esobar de la comunidad del paso del Rio solicitando ayuda económica para su hijo Nelson Martinez Rómos ya que esta mal de salud y necesita realización de exámenes y compra de sueros.

4- Solicitud presentada por el grupo de jóvenes voluntarios de salud de las Uequitas solicitando apoyo económico para la realización de actividades como ser convivio, capacitación sobre prevención de embarazos en adolescentes y otros temas relacionados con la juventud.

5- Solicitud presentada por Maria Nahemy López encargada de la oficina municipal de la mujer solicitando transporte y alimentación para mujeres que participaran en evento el día miércoles 6 de diciembre en Tambo Lempira.

6- Solicitud presentada por el CODECO de la comunidad de Horcones San Juan Guavita solicitando apoyo económico de L. 5,000.00 cinco mil lempiras para la realización de un torneo relampagó que se llevara acabo el 17 de diciembre del presente año. Acuerdas:

1. En esta fecha la tesorera da a conocer el cuadro resumen de ingresos percibidos en el mes de noviembre 2023 el cual la Corporación lo da por aprobado.

Cuenta	Concepto	Recaudado
1-11-114-10	comedores, restaurantes y cafeterias	L. 108.00
1-11-119-04-03	Vistos buenos para partidas de nacimiento	L. 40.00
1-11-113-30	Billetes	L. 648.00
1-11-113-32	Venta de licor y cerveza	L. 450.00
1-11-119-19-02	medidas y remedidas de terreno en área rural.	L. 1,200.00
1-11-140-30-3	Constancias Varias	L. 50.00

1-12-122-09	Recuperación por cobro de bienes inmuebles.	L. 404.47
1-11-110-01	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos.	L. 104.5
1-11-110-02	Impuesto sobre bienes rurales	L. 425.87
141-119-03-05	Reposición de tarjeta de solvencia por extravió	L. 25.00
1-11-119-03-12	Solvencia	L. 225.00
2-22-220-03-01	Lotes de Cementero 2.511 mts	L. 450.00
1-11-119-03-1	Constancia catastrales	L. 100.00
1-11-119-04-02	VB para corto de venta de ganado mayor.	L. 150.00
1-11-119-31-01	Guía o permiso de traslado de ganado mayor por cabeza.	L. 15.00
1-11-119-07	Matriculas de marcas de hebras	L. 200.00
1-11-119-99-01	Tasa ambiental	L. 532.57
1-12-126-09	Multa por vagancia de animales en vías públicas	L. 300.00
1-11-119-17	Elaboración de planos manzanos	L. 2,000.00
1-12-126-02	Multa presentación de declaraciones juradas tierras	L. 1,094.46
	Total recaudado	L. 19,939.17

Así mismo los egresos del mes de noviembre 2023

Resumen	Saldo Anterior	Monto debito	monto credito	nuevo saldo
	3,752,793.51	1,916,733.42	923,296.03	2,759,356.12
				Retenciones del periodo 984.07
				Saldo neto al 31 de octubre de 2023 2,775,693.00

2- En esta misma fecha la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo 25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias que asciende a la cantidad de L. 1,500,000.00 por falta de permisos en la construcción del proyecto del puente internacional que @munique

con la Republica del Salvador en la comunidad de Zazalapa y por falta de presupuesto del lado extranjero por lo que se toma a bien la creación de dos nuevos proyectos los cuales se repartiran el monto presupuestado del proyecto anteriormente mencionado: 1. proyecto de ejecución comunitaria, pavimentación de tramo carretero con concreto hidráulico en la comunidad de Zazalapa frente a la escuela "José Trinidad Reyes" 2. Construcción de muro y cerca perimetral de la cancha de futbol de la comunidad de Zazalapa, ambos proyectos destinados a realizarse en la misma comunidad. Y se detalla a continuación

Asignación a disminuir

Org. Polít.	Proy.	Act.	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad		
11	02	005	000	001	47210	11-001-01	Construcción de puente internacional que comunique con el salvador en la comunidad de Zazalapa.	L. 50,000.-00
12	01	002	000	001	47210	11-001-01	Construcción de puente internacional que comunique con el salvador en la comunidad de Zazalapa	L. 1,450,000.-00
Total							L. 1,500,000.-00	

Asignación a aumentar

Org. Polít.	Proy.	Act.	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad		
11	02	004	000	001	47210	11-001-01	Proyecto de ejecución comunitaria pavimentación de tramo carretero con concreto hidráulico en la comunidad de Zazalapa, frente a la escuela "José Trinidad Reyes"	L. 600,000.-00
12	01	006	000	001	47210	11-001-01	Construcción de muro y cerca perimetral de la cancha de futbol de la comunidad de Zazalapa.	L. 900,000.-00
Total							L. 1,500,000.-00	

3- En esta misma fecha la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere según el artículo

25 numeral 3) aprobó la modificación al presupuesto municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias que asciende a la cantidad de L. 35,000.00 por concepto de una compra de una impresora marca Epson 115150 de flujo continuo multifuncional con los accesorios y funciones avanzadas, para el funcionamiento interno de la municipalidad y se detalla a continuación:

Asignación a disminuir

proy. sub. proy. act. obra	objeto	fondo	Descripción	Cantidad
13.03.000.001.000	54200	11-001-01	Fortalecimiento administrativo Catastral.	L. 35,000.00
Total				L. 35,000.00

Asignación a aumentar

proy. sub. proy. act. obra	objeto	fondo	Descripción	Cantidad
14.03.001.001.000	42600	11-001-01	Compra de equipo para la municipalidad	L. 35,000.00
Total				L. 35,000.00

4- En esta misma fecha la honorable corporación acordó y aprobó autorizar el pago de transporte y alimentación para las mujeres que participaran en un evento en Tambla Lempira.

5- En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la directiva de CODECO de la comunidad de los Horcones para realización de un torneo relámpago el día 17 de diciembre.

6- En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico al grupo de jóvenes voluntarios de salud de las Veguitas para que puedan realizar las actividades programadas del día 20 de diciembre.

7- En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico a la señora Maria Eusebia Ramos Escobar para que pueda solventar gastos de exámenes a su hijo Nelson Martínez Ramos.

8. En esta fecha la corporación municipal en respuesta a la solicitud presentada por la señora Vilma Hernández Flores con DNI: 1804-1960-00899 mayor de edad, soltera, hondureña, ama de casa y vecina de este municipio sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en el barrio el Centro San Juan Guarita, Lempira, el cual tiene un área total de 202.28 m² doscientos dos punto veintiocho metros cuadrados cuyo lote según inspección y mensura que práctico esta oficina de catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Sur: del punto 01-02 mide 6.80 metros, del punto 02-03 mide 13.00 metros y colinda con propiedad del señor Juan Carlos López, Al Oeste: del punto 03-04 mide 9.50 metros y colinda con calle pública por medio con casetas municipales. Al Norte: del punto 04-05 mide 10.00 metros, del punto 05-06 mide 13.50 metros y colinda con propiedad del señor José Jairo Alvaranga Hernández. Al Este: del punto 06-01 donde comenzo la medición mide 8.75 metros y colinda con calle pública por medio con propiedad de la señora Damaris López con un área total de 202.28 m². En consecuencia la Corporación municipal, Considerando: que la peticionera reúne todos los requisitos que la ley señala. Considerando: que el barrio el Centro San Juan Guarita, Lempira el valor del metro cuadrado es de Lps. 20.00. Considerando: que el área superficial del inmueble solicitado en dominio pleno es de 202.28 m² metros cuadrados. Considerando: que el costo total del inmueble solicitado según el plan de arbitrios y tabla Catastral es de Lps. 4,045.6 cuatro mil cuarenta y cinco Lempiras con sesenta centavos como valor del inmueble. Considerando: que el peticionario debe cancelar en la tesorería

municipal la cantidad de Lps. 404.56 cuatrocientos cuatro Lempiras con cincuenta y seis Centavos como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real. Considerando: que el inmueble solicitado en venta con dominio pleno se desmembrara del título de los ejidos de San Juan Guarita, Lempira el cual se encuentra inscrito bajo el N° 338 a páginas 274-288 del tomo III reescrito bajo el N° 22 tomo 515 del registro de la propiedad, hipoteca y anotaciones preventivas de la ciudad de Gracias en el departamento de Lempira, en uso de las facultades que le confiere el artículo 70 de la ley de municipalidades, decreto # 125 - 2000 emitido por el soberano congreso Nacional de la Republica y con facultades suficientes otorgadas al señor alcalde Municipal Acuerdo: Otorgar título en dominio pleno del inmueble descrito y relacionado en el preambulo de esta resolución a: Vilma Hernández Flores de generales expresado previo pago de la cantidad de Lps. 404.56 cuatrocientos cuatro Lempiras con cincuenta y seis Centavos, como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real los que debieron cancelar en la tesoreria Municipal y en consecuencia: se transfiere a la peticionaria el dominio, posesión, usos, servidumbres y demas derechos reales inherentes al inmueble relacionado. Se autoriza a la Secretaria Municipal para que Certifique el presente acuerdo de venta con dominio pleno a favor de la Señora: Vilma Hernández Flores la que surtira efectos de escritura pública. Se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento para su inscripción correspondiente y surtan los efectos legales de ley. 9- En esta fecha la Corporación municipal en respuesta a la solicitud presentada por el Señor: José Jairo Alvarenga Hernández

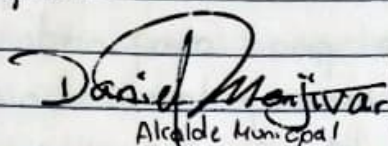
con DNI: 1338-1997-00066 mayor de edad, soltero hondureño, Ingeniero Agrónomo, y vecino de este municipio sobre la compra venta de un dominio pleno ubicado en el barrio el centro San Juan Guarita, Lempira el cual tiene un área total de 195.25 m^2 ciento noventa y cinco punto veinticinco metros cuadrados cuyo lote según inspección y mensura que práctica esta oficina de Catastro consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste: del punto 01-02 mide 10.00 metros y colinda con propiedad de la señora María Florentina Gavarrete Quijada Al Norte: del punto 02-03 mide 10.50 metros, del punto 03-04 mide 8.75 metros y colinda con propiedad de la señora María Florentina Gavarrete Quijada y calle pública por medio con propiedad de Damaris López Al este: del punto 04-05 mide 13.50 metros y colinda con propiedad de la señora Vilma Hernández Flores Al sur: del punto 05-06 mide 10.00 metros, del punto 06-01 donde comenzó la medición mide 9.50 metros y colinda con propiedad de la señora Vilma Hernández Flores y calle pública. Con un área total de 195.25 m^2 metros cuadrados. En consecuencia la corporación municipal. Considerando: que el peticionario reúne todos los requisitos que la ley señala. Considerando: que el barrio San Juan Guarita, Lempira el valor del metro cuadrado es de Lps. 20.00 Considerando: que el área superficial del inmueble solicitado en dominio pleno es de 195.25 m^2 . Considerando: que el costo total del inmueble solicitado según el plan de árbitros y tabla catastral es de Lps. 3,905.00 tres mil novecientos cinco lempiras como valor del inmueble. Considerando: que el peticionario debe cancelar en la tesorería municipal la cantidad de Lps. 390.5 trescientos noventa lempiras con cincuenta centavos.

como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real. Considerando: que el inmueble solicitado en venta con dominio pleno se desmembrara del título de los ejidos de San Juan Guarita, Lempira el cual se encuentra inscrito bajo el N° 338 a páginas 274-288 del Tomo III reinscrito bajo el N° 22 Tomo 535 del registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de la Ciudad de Gracias en el departamento de Lempira en uso de las facultades que le confiere el artículo 70 de la ley de municipalidades, decreto # 125-2000 emitido por el soberano congreso nacional de la República y con facultades suficientes otorgadas al señor alcalde municipal. Acuerda: Otorgar título en dominio pleno del inmueble descrito y relacionado en el preámbulo de esta resolución a: José Gairo Alvaranga Hernández de generales expresada previo pago de la cantidad de Lps. 390.5 trescientas noventa lempiras con cincuenta Centavos, como valor del inmueble equivalente al 10% de su valor real los que deberán cancelar en la tesorería Municipal y en consecuencia: se transfiere a los peticionarios el dominio, posesión, usos, servidumbres, y demás derechos reales inherentes al inmueble relacionado. Se autoriza a la Secretaria municipal para que certifique el presente acuerdo de venta con dominio pleno a favor de: José Gairo Alvaranga Hernández la que surtirá efectos de escritura pública. Se extiende copia al registro de la propiedad inmueble y mercantil de este departamento para su inscripción correspondiente y surtan los efectos legales de ley. 10- En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó realizar la compra de luces y arreglos navideños para la decoración en el parque Central del casco Urbano de San Juan Guarita ya que es una época

en donde vienen bastantes visitantes a nuestro municipio así mismo familiares que desean salir de sus hogares a pasear al parque y que mejor que se sientan felices en ferbor navideño. 11 - En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó la compra de cinco uniformes y cinco balones deportivos para incentivar a la juventud, más que todo para ser donados a los equipos existentes en el municipio. 12 En esta misma fecha la honorable corporación municipal acordó y aprobó el arreglo de calles de todo el municipio de San Juan Guarita ya que están en pesimas condiciones más que todo por las fuertes lluvias ocasionadas este año. 13 - En esta misma fecha la honorable Corporación municipal acordó y aprobó la compra de una impresora multifuncional para funcionamiento de la municipalidad ya que en realidad es necesario para sacar copias.

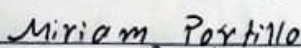


Regidor II

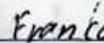


Alcalde Municipal

Regidor III

Regidor IV




Acta # 24

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal del municipio de San Juan Guarita, Lempira 15 de diciembre del año 2023, el día viernes siendo las 9:30 am en la municipalidad. Presidió la sesión el alcalde municipal Daniel Mejivar Navarro, acreditado mediante acta especial del 20 de diciembre del año 2021 por el TSE con asistencia de los miembros de corporación por su orden: Vice-alcalde municipal